

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 486-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MICIUDAS GRACIELA JUANA.

ANTECEDENTES

La factura 00003-00000975 de fecha 24/08/2025 presentada por la firma MICIUDAS GRACIELA JUANA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MICIUDAS GRACIELA JUANA corresponde al pago de 3 sellos para las oficinas de presidencia y coordinación solicitada por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central.Bienes de consumo.Productos de papel, cartón e impresos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MICIUDAS GRACIELA JUANA factura de fecha 24/08/2025 00003-00000975 por la suma de pesos setenta y nueve mil.....\$79.000,00.

El comprobante presentado por la firma MICIUDAS GRACIELA JUANA corresponde al pago de 3 sellos para las oficinas de presidencia y coordinación solicitada por el Concejo Municipal

Art. 2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central.Bienes de consumo.Productos de papel, cartón e impresos.)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de agosto de 2025
GRDR/GBN/fas